

Tema 8.—El impuesto sobre las actividades y beneficios comerciales e industriales: Idea general.—Licencia Fiscal.

Tema 9.—El impuesto sobre los beneficios comerciales e industriales: Cuota por beneficios.

Tema 10.—El impuesto general sobre la renta de las Sociedades y demás Entidades jurídicas: Idea general. Hecho imponible, sujetos pasivos y exenciones.

Tema 11.—El impuesto general sobre la renta de las Sociedades y demás Entidades jurídicas: base imponible y liquidable. Deducciones y desgravaciones. Tipos. Regularización de balances.

Tema 12.—El impuesto general sobre la renta de las personas físicas: Idea general. Hecho imponible, sujetos pasivos y exenciones.

Tema 13.—El impuesto general sobre la renta de las personas físicas: Base: Ingresos y gastos. Signos externos. Reducciones. Tipo.

Tema 14.—Impuestos indirectos sobre el tráfico.—Renta de Aduanas: derechos de importación y exportación.

Tema 15.—Renta de Aduanas: Impuesto de compensación de gravámenes interiores. Devoluciones a la exportación.

Tema 16.—Los impuestos especiales: Impuesto sobre la fabricación del alcohol. Impuesto sobre la fabricación del azúcar.

Tema 17.—Los impuestos especiales: Impuestos sobre la fabricación de cerveza y bebidas refrescantes; impuesto sobre la fabricación de achicoria.

Tema 18.—Impuestos especiales: Impuestos sobre el petróleo y sobre el uso del teléfono.

Tema 19.—Los impuestos sobre el lujo.—Sujeto pasivo y base imponible. Clasificación de las operaciones gravadas.—Procedimiento de exacción.

Tema 20.—Impuesto sobre el lujo: Examen de las tarifas de «Productos en régimen especial» y de «Adquisiciones».

Tema 21.—Impuestos sobre el lujo: Examen de las tarifas de «Tenencia y disfrute» y de «Servicios y consumiciones».—Las exenciones en los impuestos sobre el lujo.

Tema 22.—Monopolios fiscales de tabaco y petróleo.—Lotería Nacional.

Tema 23.—Los regímenes tributarios de Alava y Navarra, Ceuta, Melilla, Canarias y Provincias Africanas.

Tema 24.—Idea de los regímenes fiscales especiales de: Sociedades inmobiliarias; Sociedades de inversión mobiliaria; Sociedades de investigación y explotación de hidrocarburos; Industrias de interés preferente; Entidades cooperativas.

Economía

Tema 1.—La ciencia económica.—La actividad económica: Su evolución histórica.

Tema 2.—Los sujetos de la actividad económica. Sus planes y decisiones.

Tema 3.—La organización de la actividad económica.

Tema 4.—Los métodos de análisis de la actividad económica.

Tema 5.—Los factores de la producción: Trabajo y capital.

Tema 6.—Las unidades de producción.

Tema 7.—La combinación de los factores de la producción.

Tema 8.—Los determinantes del precio: demanda y oferta.

Tema 9.—Las diversas formas de mercado y la formación del precio.

Tema 10.—Formación de los precios en las economías descentralizadas.

Tema 11.—Aspectos generales de la teoría de la distribución.

Tema 12.—La distribución funcional de las rentas: la teoría general de las rentas y de las explotaciones económicas.

Tema 13.—El salario.

Tema 14.—El tipo de interés.

Tema 15.—El beneficio de la Empresa.

Tema 16.—La redistribución de las rentas.

Tema 17.—El dinero: Funciones.—Demanda y oferta.

Tema 18.—El principio de la demanda total.—Relaciones entre el consumo, la inversión y la renta.

Tema 19.—La teoría cuantitativa del dinero.—Relaciones entre los flujos monetarios y los reales.

Tema 20.—Estructura económica y balanza de pagos.

Tema 21.—La teoría del comercio internacional.

Tema 22.—Las políticas comerciales.

Tema 23.—La Contabilidad Nacional.

Tema 24.—Las tablas y el análisis «imput-output».

RESOLUCION del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares administrativos en el establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).

Se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares administrativos en el establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).

Las plazas están dotadas con el sueldo mínimo mensual de 2.665 pesetas más dos mensualidades extraordinarias y demás devengos establecidos en el Reglamento de Trabajo en dicho establecimiento, aprobado por Orden de 25 de junio de 1963.

El plazo de presentación de instancias terminará el día 17 del próximo mes de octubre, a las doce horas, y los demás requisitos están contenidos en las bases del concurso, que pueden examinarse en la sede del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes (calle de Alcalá, número 45, piso quinto, Madrid), los días laborables de nueve y media a trece y media, y en la Dirección de las Minas de Almadén (Ciudad Real).

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Presidente, Luis de Toledo. 6.115-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad, por la que se convoca concurso de traslado entre Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad.

Vacante en los Institutos Provinciales de Sanidad de Alava, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Orense, Pamplona, Segovia, Teruel, Toledo, Vizcaya, Zamora, Zaragoza, y Jaén las Jefaturas de las Secciones de Análisis Higiénico-Sanitarios:

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado para la provisión de las mencionadas vacantes, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Las referidas plazas se proveerán, por rigurosa antigüedad, entre Jefes de Sección de Institutos Provinciales de Sanidad de la misma naturaleza de las vacantes, activos y excedentes.

2.º Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro Directivo, (Plaza de España, Madrid).

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huelva por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 11 de julio último,

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de concursos y oposiciones.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría de Capataz de Cuadrilla, cualquiera que sea la provincia donde estén destinados, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad en el empleo de Capataz.

Segunda. Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que detalla el artículo sexto del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber: Poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y

el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo, el opositor deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Tercera. Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al (ilustrísimo) señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que harán constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado y domicilio, manifestando, asimismo, expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Igualmente presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se considerarán méritos relevantes para este concurso los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Cuarta. Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

Quinta. El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrán a la Dirección General de Carreteras el concursante que, a su juicio, debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobada por Madrid, se dará publicidad mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Huelva, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.104-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir nueve plazas de Camineros, vacantes, en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, y se fija lugar y fecha para la celebración de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición detallado anteriormente, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, del día 2 de junio de 1964, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 118, del día 25 de mayo del mismo año, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24), se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Relación de aspirantes admitidos

1. D. Agustín Caso Sánchez.
2. D. Francisco Alvarez Santiago.
3. D. Enrique Suárez García.
4. D. Francisco Martínez Magadán.
5. D. Jesús Félix de Pedro Soto.
6. D. Fernando González Cortés.
7. D. Luis Alvarez García.
8. D. Emilio Fidel Prieto Marcos.
9. D. Antonio García García.
10. D. Facundo Linares López.
11. D. Joaquín González Fernández.
12. D. Aurelio Rodríguez Méndez.
13. D. Dositeo Martínez Méndez.
14. D. Luis Arrojo Alvarez.
15. D. Antonio Rodríguez García.
16. D. Jesús Redondo Pérez.
17. D. José Manuel Mones Coviella.
18. D. Aquilino Rodríguez Castaño.
19. D. Francisco Quesada Fernández.
20. D. Vidal Fernández Berdasco.
21. D. Mario Alvarez Flórez.
22. D. José Valledor Fernández.
23. D. José Mesa García.
24. D. Alfredo García Menéndez.
25. D. Joaquín José María González González.
26. D. Domingo Pérez Diego.
27. D. Arturo Díaz Rodríguez.
28. D. José María Martínez Menéndez.
29. D. José Rodríguez Rodríguez.
30. D. José María Rodríguez Flórez.
31. D. Manuel Blanco Fernández.
32. D. José Vicente Tablado Machado.
33. D. José Ramón Fernández Rodríguez.
34. D. Jacinto Ramos Ferrero.
35. D. Ismael Ferrero del Río.
36. D. Paulino Suárez Caldevilla.
37. D. Lope García Rodríguez.
38. D. Antonio Gutiérrez Castañón.

39. D. José María López Riesgo.
40. D. Casimiro Ferreira López.
41. D. José Antonio Trabanco Blanco.
42. D. Evaristo Medio Vega.
43. D. José Manuel Rodríguez Gómez.
44. D. Camilo Angel Luis Muñiz Fernández.
45. D. Julio Pérez Martínez.
46. D. Victoriano Bartolomé Antón.
47. D. José Muñiz Huerta.
48. D. José Luis Muñiz Fernández.
49. D. José Lastra García.
50. D. Felipe Lario Muñiz.
51. D. Julio Ramos Cordo.
52. D. Jesús Olivo Menéndez Alvarez.
53. D. Amador Martínez Lamela.
54. D. Baldomero Montes Castañedo.
55. D. Belarmino Alvarez García.
56. D. Francisco Ginzo López.
57. D. Graciano Martínez Ruiz.
58. D. Manuel Castro González.
59. D. Ramón Suárez Fernández.
60. D. Lorenzo Menéndez Quirós.
61. D. Ricardo Antón Charro.
62. D. José Manuel López López.
63. D. Bonifacio Alvarez González.
64. D. Manuel Alvarez Diaz.
65. D. Ramón González Blanco.
66. D. Ramón García Blanco.
67. D. Genaro Suárez Llana.

Se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, don José María Olaizola Sarria; el Ingeniero don Fernando Bernabé Méndez, el Ayudante de Obras Públicas don Eliseo Díez Vega y el funcionario administrativo don Eugenio Rivera Zuazua, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, a las diez horas de la mañana del día 15 de octubre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Oviedo, 7 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.123-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de julio de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Química inorgánica analítica y Química inorgánica aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden de 10 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ricardo Montequi y Díaz de Plaza.

Vocales: De designación automática, don José Dorronsoro Velilla, don Miguel Amat Bargués y don José María Clavera Armenteros, Catedráticos de la Universidad de Granada el primero y el tercero y de la de Barcelona el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Francisco González García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales suplentes: De designación automática, don Aniceto Charro Arias, don Luis Miravittles Millé y don Miguel Delgado Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Barcelona y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación, don Fernando Burriel Martí, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.